



Centro
Cultural
Tijuana



Consejo Nacional
para la
Cultura y las Artes

BOLETÍN INFORMATIVO



(18)

10 de febrero de 2010

“2010, conmemoración del bicentenario de inicio del movimiento de Independencia nacional y del centenario del inicio de la Revolución Mexicana”

ABORDA DOCUMENTAL EL DERECHO A LA LIBERTAD REPRODUCTIVA

* El video “Maternidad por elección, no por obligación” fue proyectado en el CECUT y contó con los comentarios de la Dra. Norma Ojeda, investigadora de El COLEF.

Tijuana, B.C.- Como parte del ciclo de cine *Género y Políticas Públicas*, se presentó en la sala de video del CECUT, en colaboración con El COLEF, el documental “Maternidad por elección, no por obligación”, el pasado martes 9 de febrero, con comentarios de la Dra. Norma Ojeda, investigadora del Departamento de Estudios de Población de El COLEF.

Después de un siglo de tragedias y un movimiento nacional para legalizar el aborto, en 1973 la Corte Suprema de Estados Unidos reconoció el derecho de la mujer a decidir sobre su maternidad. El documental muestra crueles historias de mujeres que tuvieron que afrontar situaciones en las que su dignidad y derechos como persona no eran tomados en cuenta, antes de aprobarse la legalización del aborto.

A pesar de que la decisión de la Corte Suprema de Estados Unidos fue legalizar el aborto, lo que hizo pensar que todo estaba ganado, el documental menciona los retos a los que se han tenido que enfrentar quienes están a favor de esa opción, pues existen también grupos que no lo están y exigen revocar la ley.

Se dice en el documental que uno de los atentados contra los derechos humanos se daba cuando una mujer necesitaba atención médica después de un aborto mal practicado y enfrentaba una situación de peligro, y aun así se le obligaba a testificar en contra de la persona que le había hecho abortar antes de recibir atención médica.

Según cifras manejadas en el documental, hasta 1973 se practicaban al menos medio millón de abortos clandestinos al año y la mayoría de las mujeres enfrentaba situaciones que ponían en riesgo sus vidas. Además, estas intervenciones eran por lo general muy costosas, por lo que la mujer tenía que provocarse un aborto ella misma.

A lo largo de la década de los sesenta, la lucha por el derecho al aborto se convirtió en uno de los movimientos sociales de más rápido crecimiento en la historia de Estados Unidos. Grupos de clérigos y organizaciones feministas montaron sus propios servicios para ayudar a las mujeres a obtener abortos más seguros. Luego de aprobarse su legalización, las infecciones severas, la fiebre y las hemorragias asociados a abortos riesgosos o autoinducidos, quedaron en el olvido y se mejoraron las técnicas médicas.

En el documental se expresa que el grupo de personas que apoya la legalización del aborto asegura no estar a favor de esta práctica, sino del derecho constitucional que asiste a la mujer de decidir por sí misma, recibir atención adecuada y trato respetuoso, así como defender su libertad reproductiva.

La Dra. Norma Ojeda, luego de la presentación del documental, comentó que tristemente lo que pasaba en EU en 1973, acudir a clínicas clandestinas, es lo que acontece diariamente en nuestro país. “El gobierno no permite el aborto, pero tampoco asume ningún tipo de responsabilidad posterior”, dijo.

Mencionó además que en nuestro país la situación se torna difícil, pues a pesar de que en 2008 se ratificó la decisión de legalizar el aborto en la capital del país, el efecto fue el contrario. A raíz de esto, y luego de protestas de quienes reprueban su legalización, distintos estados de la república hicieron modificaciones a sus leyes locales para consignar que el aborto no es legal bajo ninguna circunstancia.

Baja California fue el segundo estado que modificó la ley, pues si bien antes se permitía el aborto bajo circunstancias como violación o el hecho de que la vida de la madre corriera peligro, hoy no es posible, y se sanciona a las mujeres que lo realizan.

“El aborto se va a seguir practicando, siempre ha existido, lo que ha sufrido transformación son los procedimientos. Es una realidad que no podemos negar. Tan sólo en México se practican más de medio millón de abortos cada año”, expresó la Dra. Norma Ojeda.

“No estoy a favor del aborto, estoy a favor de respetar la decisión que la persona tome. Me encantaría que se redujera el número de abortos, porque es una práctica traumática en muchas ocasiones. Pero cuando se presenta la situación me gustaría que las mujeres pudieran tener la confianza de poder recurrir a un especialista, que fuera la mujer la que decidiera, y no el sistema jurídico y legal”, expresó.

“La modificación a la ley especifica que se tutela el derecho a la vida desde la concepción, por lo que el aborto es calificado como homicidio culposo, lo cual amerita hasta 50 años de cárcel”, mencionó una activista social integrante del público, quien señaló como una injusticia el hecho de que una mujer quede presa por el hecho de abortar, aun cuando se sabe que si concibe morirá, dejando en muchos casos a otros hijos desamparados.

“Este tema no es exclusivo de las mujeres, es de todos, a todos nos importa esta decisión, no es sólo un asunto de mujeres”, finalizó la Dra. Norma Ojeda.

El documental fue producido por Dorothy Fadiman, con la introducción de Dolores Huerta (cofundadora de United Farm Workers of America o Sindicato de Trabajadores Agrícolas, de César Chávez).

El ciclo de documentales *Género y Políticas Públicas* continuará de manera mensual en la sala de video del CECUT. Para mayor información sobre las siguientes proyecciones, así como el resto de nuestras actividades, lo invitamos a consultar www.cecutojeda.gob.mx

Atentamente

Centro Cultural Tijuana

Paseo de los Héroes 9350, Zona Urbana Río Tijuana
Tijuana, B. C. México C.P. 22010
Tels. (664) 687-9680, 81 y 89

